NOTA DUOC N° 380/2021

Asunción, 23 de noviembre del 2021

Ref.: CD N° 10/2021 "Adquisición de Artículos eléctricos, ferretería y plomería". ID. 402.543.

Señores
G MOVILES S.A.
gmoviles@gmovileservices.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA Nº 1099/2021** de fecha 19 de noviembre de 2021, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID Nº 402.543"**, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1099/2021.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN CD N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ART. ELÉCTRICOS,. FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEL Y LA ADOLESCENCIA

4 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 9:36
Para: gmoviles@gmovileservices.com.py

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 380/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Nota G MOVILES ID. 402.543.pdf
38K

RESOLUCION MINNA Nº 1099.pdf
6563K

NOTA DUOC N° 381/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 10/2021 "Adquisición de Artículos eléctricos, ferretería y plomería". ID. 402.543.

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1099/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	**Gs. 47.309.580** (Guaraníes Cuarenta y siete millones trescientos nueve mil quinientos ochenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1099/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 9:38
Para: gabriel <electricidadyacyreta@hotmail.com>

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 381/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Notif. adj. YACYRETA.pdf
62K

RESOLUCION MINNA Nº 1099.pdf
6563K

NOTA DUOC N° 382/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 10/2021 "Adquisición de Artículos eléctricos, ferretería y plomería". ID. 402.543.

Señores
DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz
licitacionesdistricap@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1099/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz	**Gs. 3.250.000** (Guaraníes Tres millones doscientos cincuenta mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1099/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/021 "ADQUISICIÓN DE ART. ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

3 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 9:45
Para: licitacionesdistricap@gmail.com

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 382/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Notif. adj. DISTRIB. CAPIATA.pdf
64K

RESOLUCION MINNA Nº 1099.pdf
6563K

Distribuidora Capiata <licitacionesdistricap@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 10:48
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

Buenos dias, RECIBIDO.

Saludos cordiales.

DISTRIBUIDORA CAPIATA

[El texto citado está oculto]

Distribuidora Capiata <licitacionesdistricap@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 11:27
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

Buenos dias,una consulta que dia estarian necesitando la documentación para la firma del contrato?

Saludos.

DISTRIBUIDORA CAPIATA

[El texto citado está oculto]

NOTA DUOC N° 383/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 10/2021 "Adquisición de Artículos eléctricos, ferretería y plomería". ID. 402.543.

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1099/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	**Gs. 12.520.000** (Guaraníes Doce millones quinientos veinte mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1099/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2021 "ADQUSICIÓN DE ART. ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 9:46
Para: licitacionesinternacional@outlook.com

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 383/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

RESOLUCION MINNA Nº 1099.pdf
6563K

Notif. adj. FERRETERIA INTERN..pdf
63K

FERRETERIA INTERNACIONAL <licitacionesinternacional@outlook.com> 23 de noviembre de 2021, 10:13
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

Buenos dias,
hemos recibido conforme
muchas gracias
Saludos

De: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>
Enviado: martes, 23 de noviembre de 2021 09:46
Para: licitacionesinternacional@outlook.com <licitacionesinternacional@outlook.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2021 "ADQUSICIÓN DE ART. ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

[El texto citado está oculto]

NOTA DUOC N° 384/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 10/2021 "Adquisición de Artículos eléctricos, ferretería y plomería". ID. 402.543.

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1099/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	**Gs. 249.500** (Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1099/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ART. ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 9:48
Para: emporio.ferre@gmail.com

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 384/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Notif. adj. EMPORIO FERRETERIA.pdf
63K

RESOLUCION MINNA Nº 1099.pdf
6563K

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 10:09
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

RECIBIDO
[El texto citado está oculto]

NOTA DUOC N° 385/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 10/2021 "Adquisición de Artículos eléctricos, ferretería y plomería". ID. 402.543.

Señores
D&D IMPORT S.A.
dydimportsalicitaciones@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1099/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
D&D IMPORT S.A.	**Gs. 8.997.500** (Guaraníes Ocho millones novecientos noventa y siete mil quinientos

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1099/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ART. ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 9:52
Para: dydimportsalicitaciones@gmail.com

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 385/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Notif. adj. D&D IMPORT.pdf
64K

RESOLUCION MINNA Nº 1099.pdf
6563K

D&D Import S.A. <dydimportsalicitaciones@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 9:56
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

RECIBIDO, GRACIAS.
[El texto citado está oculto]
--
ATENTAMENTE
D&D IMPORT S.A
80060132-7
944-116

NOTA DUOC N° 386/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 10/2021 "Adquisición de Artículos eléctricos, ferretería y plomería". ID. 402.543.

Señores
COVA de Juan Rodríguez
licitacionescova@outlook.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1099/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
COVA de Juan Rodríguez	**Gs. 3.423.000** (Guaraníes Tres millones cuatrocientos veinte y tres mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1099/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ART. ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 9:50
Para: LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 386/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

RESOLUCION MINNA Nº 1099.pdf
6563K

Notif. adj. COVA.pdf
64K

LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com> 23 de noviembre de 2021, 12:12
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

Recibido, gracias

DPTO DE LICITACIONES.
COVA

De: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>
Enviado: martes, 23 de noviembre de 2021 09:50
Para: LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ART. ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID. 402.543 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

[El texto citado está oculto]